

Expediente: C.A. 5/2018 LABORATORIO CENTRAL– Resolución de requerimiento de garantía complementaria

El expediente de contratación referenciado inició su tramitación mediante Resolución de fecha 11 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Se procedió a la aprobación de los pliegos por Resolución de 4 de diciembre de 2018 y aprobación del gasto el 18 de diciembre de 2018, previa autorización por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la misma fecha. Se envió su convocatoria al DOUE el 28 de diciembre de 2018, terminando el plazo de presentación de ofertas (previa ampliación del plazo) el 20 de febrero.

Se presentan tres licitadores a concurso mediante la plataforma electrónica Licit@:

PLICA	EMPRESA	NIF
1	EUROFINS MEGALAB SAU	A78873973
2	ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL	B54556436
3	UNITED LABORATORIES ESP	A80118938

Se procede a la apertura de la documentación administrativa en sesión de la Mesa de Contratación de 4 de marzo de 2019, admitiéndose a todos los candidatos previas subsanaciones tratadas en las Mesas de Contratación de fechas 13 y 28 de marzo respectivamente.

El 26 de marzo se procede a la apertura de las ofertas económicas y la descryptación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas resultando los siguientes importes como sigue:

- **Eurofins Megalab SAU:**
Valor de la cápita oferta: 15,72 €.
- **Analiza Sociedad de Diagnóstico SL, Cerba Internacional , Hospital Moncloa (Grupo HLA) y Unidad de Reproducción Asistida (UTE):**
Valor de la cápita oferta: 14,89 €.
- **United laboratorios España, Ribera Salud (UTE):**
Valor de la cápita oferta: 15,45 €.

Del análisis de la documentación aportada se comprueba que la oferta económica presentada por **Analiza Sociedad de Diagnóstico SL, Cerba Internacional , Hospital Moncloa (Grupo HLA) y Unidad de Reproducción Asistida (UTE)** incurre en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los datos que se indican a continuación, según lo establecido en el apartado 11 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas



Administrativas Particulares “Se considera como desproporcionada o temeraria toda proposición económica cuya baja en el precio, exceda más de un 10% de la media de las bajas”, siendo la Baja la diferencia entre el precio máximo de licitación y el precio ofertado por el licitador:

EMPRESA	Precio Máximo	Precio Ofertado	Diferencia
EUROFINS MEGALAB SAU	15,88	15,72	0,16
ANALIZA Sociedad de Diagnóstico SL UTE		14,89	0,99
UNITED LABORATORIES ESP UTE		15,45	0,43
Media de las Bajas			0,53
10% Media			0,05
Bajada máxima			0,58

Recibida documentación adicional justificativa de la baja desproporcionada de la empresa Analiza UTE requerida el 5 de abril de 2019 y presentada la misma, se elabora por parte de la Unidad de Contabilidad y Análisis de Costes informe relativo a la baja temeraria de la misma con fecha 30 de septiembre de 2019, concluyendo que no hay datos objetivos que impliquen un riesgo para la realización y calidad de la actividad objeto de la licitación.

Por todo ello, esta **VICECONSEJERÍA DE SANIDAD**, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 6.2 y 23.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, modificado por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, de aprobación del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE:

PRIMERO.- EXIGIR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público además de la garantía definitiva del art. 107.1, la prestación de una complementaria de un 5% del precio final ofertado por **Analiza Sociedad de Diagnóstico SL, Cerba Internacional, Hospital Moncloa (Grupo HLA) y Unidad de Reproducción Asistida (UTE)** que presentó la mejor oferta (cuadro adjunto) en el expediente de contratación del contrato de servicios de *Servicio* de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid, de referencia C.A. 5/2018 LABORATORIO CENTRAL.



LICITADOR CON MEJOR OFERTA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	GARANTIA DEFINITIVA (5%)	GARANTÍA COMPLEMENTARIA (5%)	GARANTÍA TOTAL (10%)
Analiza Sociedad de Diagnóstico SL, Cerba Internacional, Hospital Moncloa (Grupo HLA) y Unidad de Reproducción Asistida (UTE)	73.608.774,56	3.680.438,73	3.680.438,73	7.360.877,46

Madrid, 16 de octubre de 2019

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Ana Dávila Ponce de León Muncio

